



Factura: 001-200-000052409

20190101003C01004



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20190101003C01004

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE UNA ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA VENDIMIA CORP CIA. LTDA. MEDIANTE DONACIÓN, PROTOCOLO NÚMERO 2019-01-01-003-P00458 que me fue exhibido en 33 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 33 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

CUENCA, a 7 DE MARZO DEL 2019, (10:06).

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190101003C01004

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a MARGINACION, EXTRACTO DE MARGINACION Y RAZON DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

CUENCA, a 7 DE MARZO DEL 2019, (10:06).

NOTARIA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



PAGINA EN BLANCO





20190101003P00458

Factura: 001-200-000052002



Escritura N°:		20190101003P00458	
ACTO O CONTRATO: DONACION			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 20 DE FEBRERO DEL 2019. (15:43)			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	JARAMILLO MALO MARCELO	REPRESENTADO POR	CÉDULA
			0104679618
			ECUATORIA
			NA
			DONANTE
			MARCELO JAVIER
			JARAMILLO VEGA
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	JARAMILLO CRESPO MARCELO	DERECHOS	CÉDULA
			0100757426
			ECUATORIA
			NA
			DONATARIO
			(A)
			Calidad
			Persona que representa
UBICACION			
Provincia	Cantón	Cuenca	SUCRE
AZUAY			
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA VENDIMIA CORP CIA. LTDA. MEDIANTE DONACION			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		25000.00	





PAGINA EN BLANCO

A handwritten signature or mark, possibly a stylized "P" or a similar character, located at the bottom right of the page.

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ante mí, DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA, comparecen a la celebración de este contrato, por una parte, en calidad de donante, el señor MARCELO NICOLÁS JARAMILLO MALO, legalmente representado por su apoderado general el señor MARCELO JAVIER JARAMILLO VEGA, portador de la cédula de ciudadanía número 0101898658, todo conforme se justifica con el

***** JZ *****

DI: DOS COPIAS

CUANTÍA: \$ 25,000.00

MARCELO JARAMILLO CRESPO

A FAVOR DE:

MARCELO NICOLÁS JARAMILLO MALO

OTORGADA POR:

MEDIANTE DONACIÓN

DE LA COMPAÑÍA VENDIMIACORP CÍA. LTDA.

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

2019-01-01-003-P00458





poder que se agrega a la presente como habilitante, quien declara bajo juramento que el poder se encuentra vigente; y, que hasta la presente fecha no ha sido notificado con revocatoria alguna; y, por otra parte, en calidad de donatario, el Economista **MARCELO JARAMILLO CRESPO**, portador de la cédula de ciudadanía número **0100757426**, los comparecientes son mayores de edad, quienes declaran ser de estado civil **casados, ingeniero comercial y economista** respectivamente, de nacionalidad **ecuatoriana**, domiciliado el apoderado del donante en la Panamericana Norte kilómetro once punto cinco, en esta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, con número de teléfono 0998279027; y, correo electrónico mijaramillo@indurama.com; y domiciliado el donatario en la Panamericana Norte kilómetro once punto cinco, en esta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, con teléfono: 0998279080; y, correo electrónico marcelo.jaramillo84@gmail.com, capaces ante la ley, a quienes de conocer en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación; bien instruidos con respecto al objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste la **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**

VENDIMIACORP CIA. LTDA. mediante donación, al tenor de las

siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a

la celebración de la presente escritura pública, declarando bajo juramento en legal y debida forma para los fines legales pertinentes, por una parte y en calidad de donante el señor Marcelo Nicolás Jaramillo

Malo, soltero, mayor de edad, ecuatoriano, estudiante, domiciliado en la

ciudad de Cuenca, hábil y capaz ante la Ley, debidamente representado

por su padre y apoderado general Ingeniero Marcelo Javier Jaramillo

Vega, y, por otra parte en calidad de donatario: Marcelo Jaramillo

Crespo, Economista, casado, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado

en la ciudad de Cuenca, hábil y capaz ante la Ley. Los comparecientes

declaran bajo juramento lo siguiente: SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)

La compañía VENDIMIACORP CIA. LTDA., se constituyó en la Notaría

Pública Décimo Primera del Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, ante la

Doctora Lilliana Montesinos Muñoz, el diecinueve de noviembre de dos

mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número setecientos

cincuenta y nueve, el cuatro de diciembre del año dos mil ocho. b) La

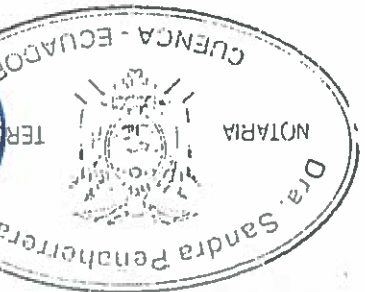
compañía VENDIMIACORP CIA. LTDA., tiene en la actualidad un capital

social de UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL

SEISCIENTOS VEINTE Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1.626.627,00) dividido en UN MILLÓN

SEISCIENTAS VEINTE Y SEIS MIL SEISCIENTAS VEINTE Y SIETE



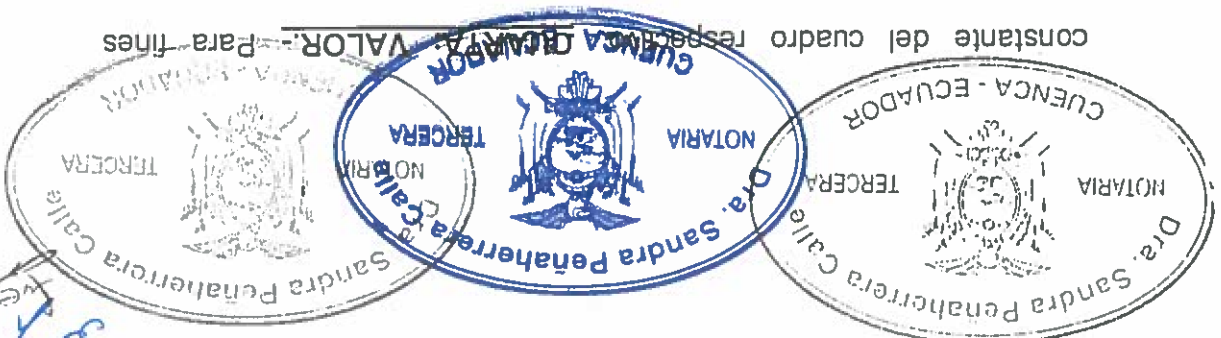


(1.626.627) participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00) cada una. c) La Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía VENDIMIACORP CIA. LTDA. reunida el día diecinueve de febrero del año dos mil diez y nueve, con votación unánime decidió lo siguiente: aceptar la donación y por ende la transferencia del socio señor Marcelo Nicolás Jaramillo Malo, a favor de su abuelo Marcelo Jaramillo Crespo, de sus veinte y cinco mil participaciones, conforme se desprende del Acta de dicha Junta General Extraordinaria Universal que se incorpora como documento habilitante y del cuadro respectivo que fue aprobado de manera unánime. **TERCERA:** **TRANSFERENCIA.-** Con los antecedentes expuestos y en base a la resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía VENDIMIACORP CÍA. LTDA., el Señor Marcelo Nicolás Jaramillo Malo, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, debidamente representado por su padre y apoderado general Ingeniero Marcelo Javier Jaramillo Vega, dona, y por ende transfiere VEINTE Y CINCO MIL (25.000) participaciones sociales de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1,00) cada una a favor de su abuelo Marcelo Jaramillo Crespo. La donación incluye absolutamente todos los derechos que sobre las participaciones corresponden. La Junta General Extraordinaria Universal por unanimidad aprobó la nueva distribución de capital,

ESPACIO EN BLANCO

continuación se insertan los Documentos Habilitantes:

mi cargo. Los otorgantes me presentan sus cédulas de Ley. A los efectos de ley, quedando incorporada en el protocolo de la Notaría a todas sus partes y la dejan elevada a escritura pública, a fin de que surta minuta que queda inserta, la misma que los otorgantes la aprueban en 1438 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY".- Hasta aquí la ALTAMIRANO. ABOGADO. MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO ATENTAMENTE, Firmado) ilegible. DOCTOR PAÚL LEÓN servirá agregar a la presente las cláusulas de rigor para su plena validez. UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 25.000,00). Usted, señora Notaría se asciende a VEINTE Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS cuantía queda establecida por el valor nominal de las participaciones que donación se la realiza de manera gratuita. QUINTA: CUANTÍA. La UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 25.000,00), sin embargo se aclara que la asciende a VEINTE Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS por cada participación social, de tal forma que el valor de la donación donatario es de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) voluntaria, y por así convenir a los intereses tanto de donante como societarios se señala que, el valor fijado por las partes de manera libre y constante del cuadro respectivo. VALOR. Para fines





PAJUE EN BLANCO

[Signature]



PAGINA EN BLANCO

A handwritten signature or mark consisting of several overlapping, slanted strokes, located in the bottom right corner of the page.

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, comparecen ante mí, DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA, el señor MARCELO NICOLAS JARAMILLO MALO, legalmente representado por su padre y apoderado general MARCELO JAVIER JARAMILLO VEGA, portador de la cédula de ciudadanía número 0101898658, conforme se justica con el poder que se agrega como habilitante; y, los testigos: LUIS PAÚL CISNEROS RAMOS, portador de la cédula de ciudadanía número 0102439833, y, XIMENA GABRIELA FREIRE CARRERA, portadora de la cédula de

***** LT *****

DI: DOS COPIAS

MARCELO JARAMILLO CRESPO

DONATARIO:

MARCELO NICOLAS JARAMILLO MALO

DONANTE:

ACTA NOTARIAL PARA DONAR



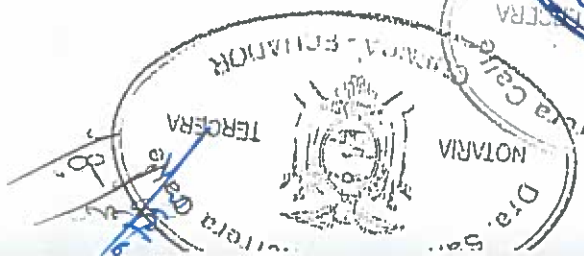
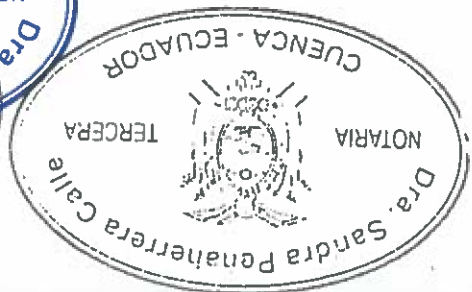
ciudadanía número **0103316121**; los comparecientes son de nacionalidad **ecuatoriana**, mayores de edad, de estado civil **casados**, **ingenieros comerciales y economista**, respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Cuenca y capaces ante la ley, a quienes de conocerles doy fe, por haberme presentado sus documentos de identidad; en forma libre y voluntaria y advertidos de las penas de perjurio; y, para los fines contenidos en la solicitud presentada bajo juramento realizan las siguientes declaraciones: el señor **MARCELO JAVIER JARAMILLO VEGA** representando al señor **MARCELO NICOLÁS JARAMILLO MALO** declara bajo juramento: "Además de las participaciones sociales de la Compañía **VENDIMIACORP CÍA. LTDA.** que el señor Marcelo Nicolás Jaramillo Malo pretende donar a favor del Economista **MARCELO JARAMILLO CRESPO**, tiene los bienes adicionales suficientes para garantizar su subsistencia"; y, por su parte los testigos: **LUIS PAÚL CISNEROS RAMOS** y **XIMENA GABRIELA FREIRE CARRERA** de consuno y de viva voz declaran bajo juramento: "Es verdad que el señor **MARCELO NICOLAS JARAMILLO MALO**, a más de las participaciones sociales de la Compañía **VENDIMIACORP CÍA. LTDA.** que pretende donar, posee bienes adicionales suficientes para garantizar su subsistencia" hasta aquí la declaración juramentada que los comparecientes la hacen suya. En mi calidad de Notaria Tercera del cantón Cuenca, legalmente facultada por lo dispuesto en el artículo



ESPACIO EN BLANCO

se insertan los documentos habilitantes:

sociales de la Compañía VENDIMACORP CIA. LTDA. A continuación Economista MARCELO JARAMILLO CRESPO, las participaciones irrevocablemente a perpetuidad, en forma real y efectiva a favor del NICOLAS JARAMILLO MALO, PARA DONAR libre, gratuita e elaboro la presente ACTA NOTARIAL, que faculta a MARCELO declaración juramentada realizada y de los documentos presentados, adicionales suficientes para garantizar su subsistencia; en mérito de la con las formalidades de ley, y insinuando que el donante tiene bienes dieciocho, numeral once de la 1ª NOTARIAL, habiéndose cumplido





PAGINA EN BLANCO

A handwritten signature in dark ink, consisting of a stylized, cursive script.

SEÑORA NOTARIA:

Yo, MARCELO JAVIER JARAMILLO VEGA, en calidad de apoderado general de mi hijo MARCELO NICOLAS JARAMILLO MALO, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, en debida forma comparezco y manifiesto:

Que mi hijo y poderdante MARCELO NICOLAS JARAMILLO MALO es propietario de 25.000 participaciones sociales de la Compañía VENDIMACORP CIA. LTDA., constituida en la Notaría Pública Décimo Primera del Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, ante la Doctora Liliana Montesinos Muñoz, el diecinueve de noviembre de dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número setecientos cincuenta y nueve, el cuatro de diciembre del año dos mil ocho.

Con estos antecedentes, y por cuanto es el deseo de mi hijo MARCELO NICOLAS JARAMILLO MALO donar a favor de su abuelo paterno MARCELO JARAMILLO CRESPO, las participaciones sociales antes mencionadas, tengo a bien solicitar a usted; y, en aplicación a lo dispuesto en la ley notarial, la insinuación Notarial para donar dichas participaciones.

Para que obre con mayor conocimiento de causa, usted señora Notaría, se dignará recibir mi declaración juramentada, así como la declaración de dos testigos idóneos que presentaré, los mismos que acreditarán que mi hijo tiene bienes adicionales suficientes, que garanticen su subsistencia. La cuantía es indeterminada.

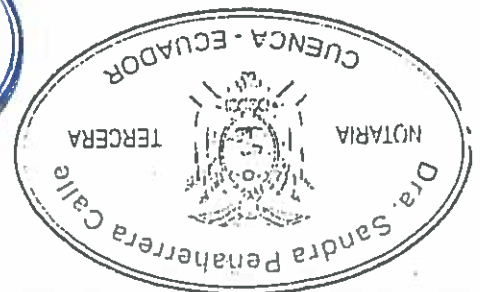
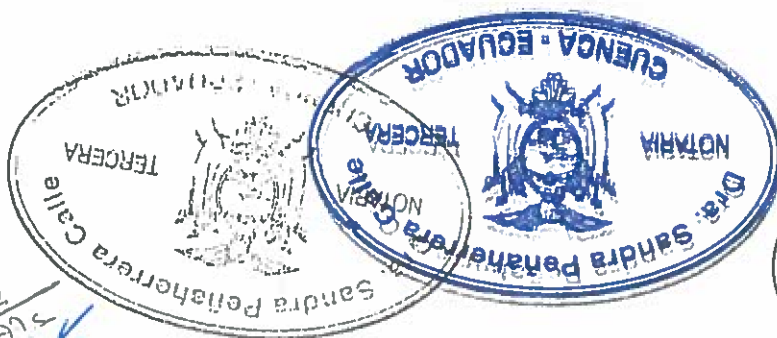
Atentamente

MARCELO JAVIER JARAMILLO VEGA

C.O. 0101878658

DOCTOR PAUL LEÓN ALTAMIRANO.

ABOGADO. MATRÍCULA NÚMERO 1438 C.A.A.





PAGINA EN BLANCO

A handwritten signature or mark, consisting of a single, fluid, sweeping stroke that forms a loop and extends to the right.



PAGINA EN BLANCO

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los VEINTE Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, DOCTORA CARIDAD INÉS TOBAR SOLANO, NOTARIA PÚBLICA TERCERA SUPLENTE DEL CANTÓN CUENCA, legalmente encargada mediante acción de personal número 2232-2018-UTHA-PAQ, de fecha nueve de agosto del año dos mil dieciocho, emitida por la Dirección Provincial del Azuay del Consejo de la Judicatura, comparece a la celebración de la presente escritura MARCELO NICOLÁS JARAMILLO MALO, portador de la cédula de ciudadanía número 0104679618; compareciente que es mayor de edad, quien declara ser de estado civil soltero, estudiante, de nacionalidad

***** LT *****

DI DOS COPIAS

CUANTÍA: INDETERMINADA

MARCELO JAVIER JARAMILLO VEGA

A FAVOR DE:

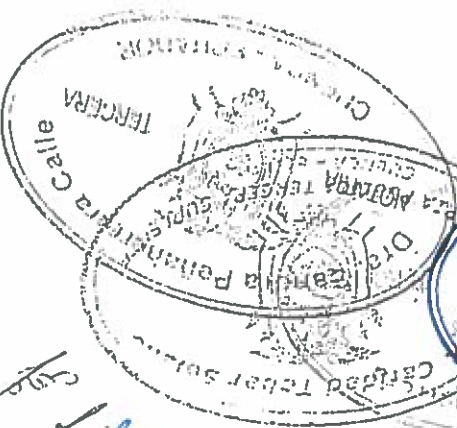
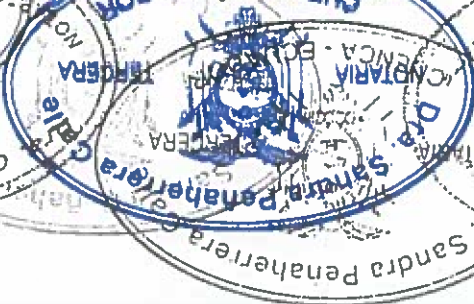
MARCELO NICOLÁS JARAMILLO MALO

OTORGADO POR:

PODER GENERAL

2018-01-01-003-P02732

ESCRITURA PÚBLICA



Recibido
2018-08-21



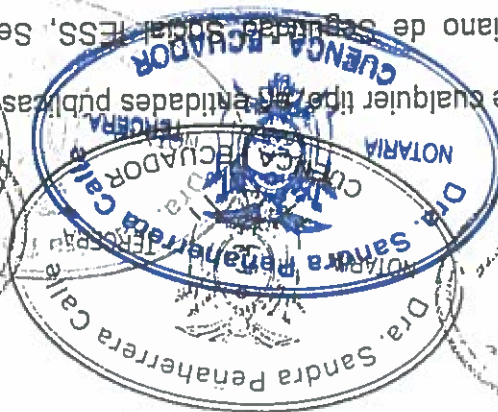
ecuatoriana, domiciliado en la Panamericana Norte kilómetro once punto cinco en esta ciudad de Cuenca, con teléfono: 0987213558; y, correo electrónico: mnjaramillomalo@icloud.com; capaz ante la ley, a quien de conocerle en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación; bien instruido con respecto al objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar esta que contiene un Poder General, mismo que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones de voluntad: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de este instrumento, en forma libre y voluntaria, MARCELO NICOLÁS JARAMILLO MALO, cuya cédula de ciudadanía es 0104679618, soltero, estudiante, ecuatoriano. El compareciente es mayor de edad y capaz ante la Ley. SEGUNDA: OBJETO.- El Señor MARCELO NICOLÁS JARAMILLO MALO, confiere a través de este instrumento, Poder General, amplio y suficiente, cuán en derecho se requiere, en favor de su padre, Ingeniero, casado, domiciliado en Cuenca, ecuatoriano, Marcelo Javier Jaramillo Vega, con cédula de ciudadanía número 0101898658, para que a su nombre y en su representación pueda efectuar todo tipo de trámite, sea judicial,

ESPACIO EN BLANCO

A continuación se insertan los Documentos Habilitantes:

de ley; quedando incorporada en el protocolo de la Notaría, a mi cargo.
partes y la deja elevada a escritura pública a fin de que surta los efectos
que queda inserta, la misma que el otorgante la aprueba en todas sus
ALTAMIRANO, Abogado Matricula 1438 C.A.A.".- Hasta aquí la minuta
ATENTAMENTE, (firmado) ilegible. DOCTOR PAUL LEÓN
indispensables para la plena validez de este instrumento. MUY
indeterminada. Usted, señora Notaría, se servirá agregar las cláusulas
generalísimo. TERCERA: CUANTIA.- La cuantía por su naturaleza es
falta o insuficiencia de poder, ya que tiene el carácter de amplio y
actuando de ser el caso con voz y voto. En ningún caso podrá alegarse
poderdante tenga como socio o accionista de cualquier compañía,
decisión y ejerza cualquier derecho y cumpla obligaciones que el
De manera especial se faculta a que su apoderado actúe sobre cualquier
poderdante, así mismo podrá a su nombre adquirir bienes o derechos.
sobre los bienes muebles e inmuebles y de toda índole que tenga el
gravámenes, manejar todo tipo de negociaciones o cualquier disposición
lo creyere pertinente el apoderado, efectuar ventas, constituir hipotecas,
internas, actividades bancarias en general, etcétera. Podrá realizar así

extrajudicial, o de cualquier tipo de entidades públicas, privadas, o en el
Instituto Ecuatoriano de Seguro Social IESS, Servicio de Rentas
Calle 1731, Tercera

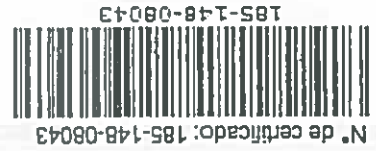




PAGINA EN BLANCO

[Handwritten signature]

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2018
Emisor: MARIA LORENA TOBAR PEÑAHERRERA - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

Fecha de expedición: 20 DE AGOSTO DE 2018
Nombres de la madre: MALO ARIZAGA MARIA LORENA
Nombres del padre: JARAMILLO VEGA MARCELO JAVIER

Fecha de Matrimonio: No Registra

Cónyuge: No Registra

Estado Civil: SOLTERO

Profesión: ESTUDIANTE

Instrucción: BACHILLERATO

Sexo: HOMBRE

Nacionalidad: ECUATORIANA

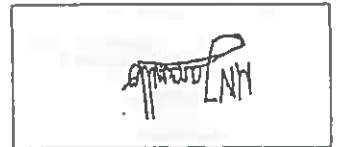
Fecha de nacimiento: 13 DE ENERO DE 2000

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Condición del cédulado: CIUDADANO

Nombres del ciudadano: JARAMILLO MALO MARCELO NICOLAS

Número único de identificación: 0104679618



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: JARAMILLO VEGA MARCELO JAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MALO ARIZAGA MARIA LORENA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA
 2018-08-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-08-20

[Firma]
 DIRECTOR GENERAL

[Firma]
 FIRMA DEL CEDULADO

333337222

000415013

018-5544444

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 010467961-8

APELLIDOS Y NOMBRES: JARAMILLO MALO MARCELO NICOLAS
 LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY
 CUENCA
 HUAYNACAPAC
 FECHA DE NACIMIENTO: 2000-01-13
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

[Fotografía]

[Firma]

018-5544444

CNE
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2010

ESTE DOCUMENTO VERIFICA QUE USTED
 CUMPLIÓ EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2010

ESTE CERTIFICADO VERIFICA QUE USTED
 CUMPLIÓ EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2010

[Firma]
 DIRECTOR GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2010

020 JUNTA No.
 020 - 119 NÚMERO
 0104679618 CÉDULA

JARAMILLO MALO MARCELO NICOLAS
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
 CUENCA CANTÓN
 SAN SEBASTIAN PARROQUIA

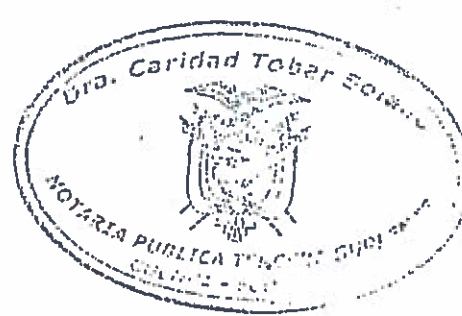
CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:

[Fotografía]

018-5544444

DOY FE: Que la copia que antecede en
 ...rojas es igual al original que
 se me presentó para su constatación.
 Cuenca, a 21 de Agosto de 2018

[Firma]
 Dra. Caridad Tobar Solano
 NOTARIA PÚBLICA TERCERA SUPLENTE
 CUENCA - ECUADOR



[Firma]

todo lo cual doy fe.-

Hasta aquí quedan insertos los Documentos Habilitantes.- Leída esta escritura íntegramente, al otorgante, por mí la Notaría, se afirma y ratifica en todo su contenido y firma, conmigo, la Notaría, en unidad de acto, de

MNL
Jaramillo

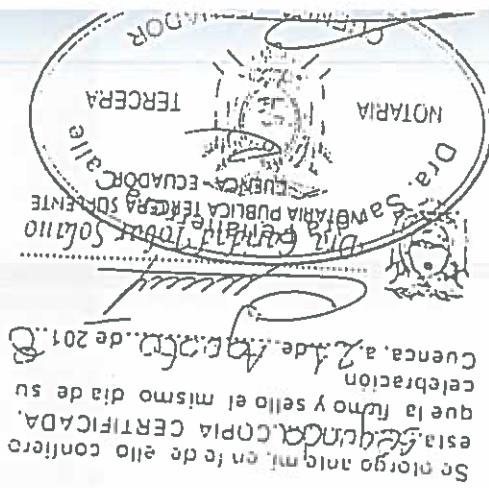
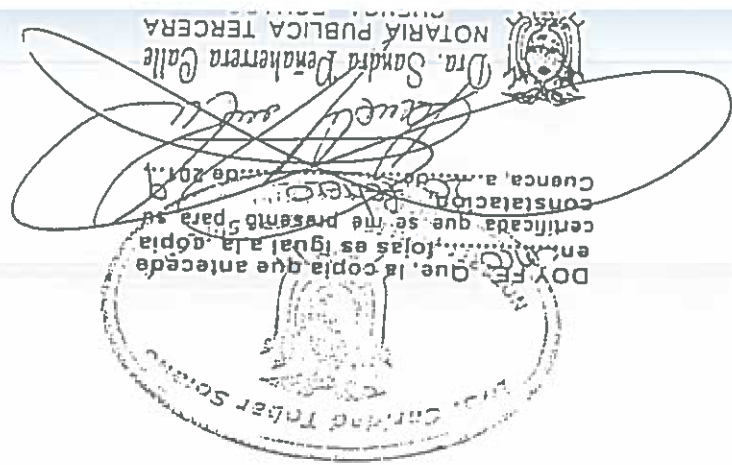
MARCELO NICOLÁS JARAMILLO MALO
C.C. 0104679648

Dra. Caridad Tobar Solano
NOTARIA PÚBLICA TERCERA SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR

[Signature]

DOCTORA CARIDAD INÉS TOBAR SOLANO

NOTARIA PÚBLICA TERCERA SUPLENTE DEL CANTÓN CUENCA





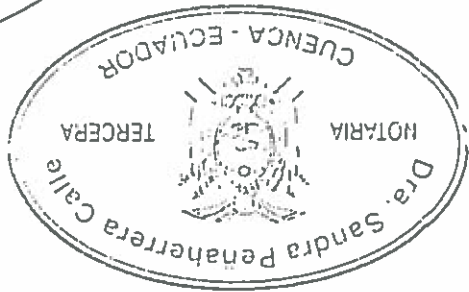
CONFIDENTIAL

[Handwritten signature]

DOY FE: Que la copia que antecede en
 ...fojas es igual al original que
 Se me presentó para su constatación.
 Cuenca, a 20 de febrero de 2019

[Signature]

NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 1 DE FEBRERO 2019

002
 002-288
 010189865-8

JUANILLO VEGA MARCELO JAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES

CUENCA
 PROVINCIA
 CANTON
 ZONA 1

CUENCA
 PROVINCIA
 CANTON
 ZONA 1

010189865-8

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 REGISTRO CIVIL

CUENCA
 PROVINCIA
 CANTON
 ZONA 1

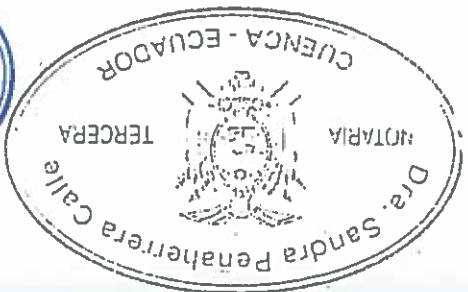
JUANILLO VEGA MARCELO JAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES

010189865-8

CUENCA
 PROVINCIA
 CANTON
 ZONA 1

JUANILLO VEGA MARCELO JAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES

010189865-8



[Handwritten signature]



PAGINA EN BLANCO

A handwritten signature, possibly in ink, is located in the bottom right corner of the page. It is a stylized, cursive mark that is difficult to decipher.

DOY FE: Que la copia que antecede en
...fojas es igual al original que
Se me presentó para su constatación
Cuenca, a de 2013.



59 441 4.1

the 1990s, the number of people in the world who are under 15 years of age is expected to increase from 1.1 billion to 1.5 billion. The number of people aged 65 and over is expected to increase from 200 million to 400 million. The number of people aged 15 and over is expected to increase from 3.5 billion to 4.5 billion. The number of people aged 15 and over is expected to increase from 3.5 billion to 4.5 billion. The number of people aged 15 and over is expected to increase from 3.5 billion to 4.5 billion.

Figure 1 shows the results of the regression analysis. The dependent variable is the number of days of absence from work due to illness. The independent variables are the age, sex, and education of the respondent, the number of children in the household, the number of hours worked per week, the number of years since the respondent last completed a course of education, and the number of years since the respondent last completed a course of training. The results show that the number of days of absence from work due to illness is positively related to the age of the respondent, the number of children in the household, the number of hours worked per week, the number of years since the respondent last completed a course of education, and the number of years since the respondent last completed a course of training. The results also show that the number of days of absence from work due to illness is negatively related to the sex of the respondent (female) and the education of the respondent (higher education).

9122 677400
VENISON -
P. 20000000

၁၅၇

0102439833 : MÉXICO - ECUADOR
5 PAUL

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018
CNEI

107-110

110

AZUAY
 PROVINCIA
 CUENCA
 CANTÓN
 SAN SEBASTIÁN
 PARMOQUA

CISNEROS RAMOS LUIS PAUL
APellidos y Nombres

Dr. Sandra Penabazera Calvo
SECRETARIA
TERCERA

Ciudadana
Velleda y Norales
Luis Paul
Ugarte de nacimiento
Aday
Cuevas
San Blas
Fecha de nacimiento 19
Madonavaldo Ecuato
Sexo M
Estado civil Casado
Maria Augusta
De Bado Ochosa

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
Cedula de
N. 0

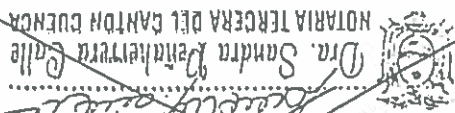
GUAYAQUIL - ECUADOR

001015300

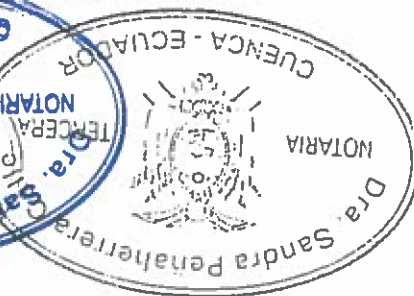
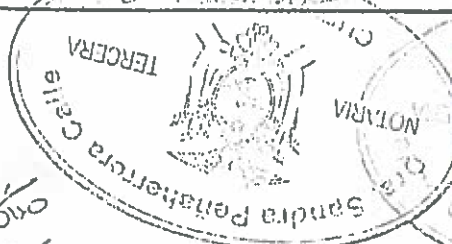
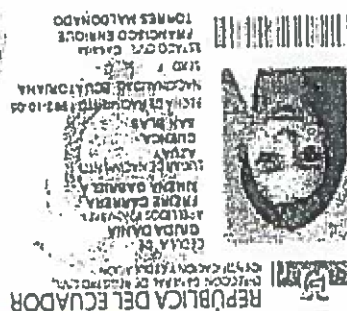
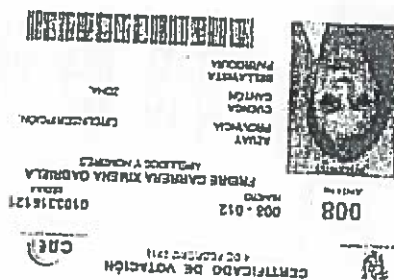
func



PAGINA EN BLANCO



DOY FE: Que la copia que antecede en
copias es igual al original que
Se me presentó para su constatación
Cuenca, a 20 de febrero de 2019.





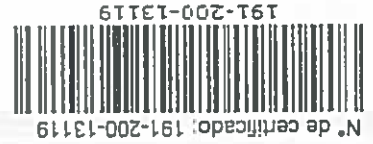
PAGINA EN BLANCO

A handwritten signature in dark ink, consisting of a series of fluid, overlapping strokes.



Documento firmado electrónicamente
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Lcdo. Vicente Taitano G.

[Firma manuscrita]



Emisor: JUAN FERNANDO ZUNA PEREZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA
Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2012

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VEGA WOOD JULIE PRISCILLA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres del padre: JARAMILLO CRESPO MARCELO

Fecha de Matrimonio: 7 DE FEBRERO DE 1998

Cónyuge: MALO ARIZAGA MARIA LORENA

Estado Civil: CASADO

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Instrucción: SUPERIOR

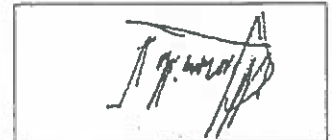
Sexo: HOMBRE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de nacimiento: 16 DE AGOSTO DE 1973

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Condición del cedulao: CIUDADANO



[Firma manuscrita]
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



PAGINA EN BLANCO

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke, located in the bottom right corner of the page.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Lcdo. Vicente Taiano G.

Documento firmado electrónicamente

[Firma manuscrita]



Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2019
Emisor: JUAN FERNANDO ZUÑA PEREZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

Condición de donante: SI DONANTE

Fecha de expedición: 5 DE JUNIO DE 2015

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RAMOS UGALDE BERTHA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres del padre: CISNEROS GONZALEZ LUIS ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 12 DE JULIO DE 2001

Cónyuge: DELGADO OCHOA MARIA AUGUSTA

Estado Civil: CASADO

Profesión: MAGISTER

Instrucción: SUPERIOR

Sexo: HOMBRE

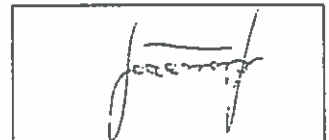
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1975

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Nombres del ciudadano: CISNEROS RAMOS LUIS PAUL



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

[Firma manuscrita]
frec



PAGINA EN BLANCO



Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Lcdo. Vicente Talano G.
Documento firmado electrónicamente

[Firma manuscrita]



N° de certificado: 198-200-13154

Emisor: JUAN FERNANDO ZUÑA PEREZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA
Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Fecha de expedición: 17 DE AGOSTO DE 2011

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARRERA XIMENA DEL ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres del padre: FREIRE JULIO TEODORO

Fecha de Matrimonio: 10 DE JUNIO DE 2011

Cónyuge: TORRES MALDONADO FRANCISCO ENRIQUE

Estado Civil: CASADO

Profesión: ECONOMISTA

Instrucción: SUPERIOR

Sexo: MUJER

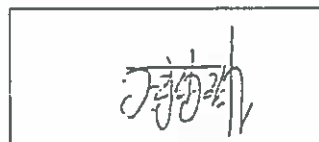
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de nacimiento: 5 DE OCTUBRE DE 1982

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Nombres del ciudadano: FREIRE CARRERA XIMENA GABRIELA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



[Firma manuscrita]
Diciembre 2019
C. Flores



PAGINA EN BLANCO

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive script.

Hasta aquí los documentos habilitantes que quedan insertos. Para constancia, procedo a redactar la presente, que leída íntegramente a los comparecientes firman en unidad de acto conmigo la Notaría, acta que incorporo al protocolo de la Notaría a mi cargo el mismo día de su otorgamiento, de todo lo cual doy fe.-

MARCELO JAVIER JARAMILLO VEGA
C.C. 0101898658

LUIS PAUL CISNEROS RAMOS
C.C. 010243983-3

XIMENA GABRIELA FREIRE CARRERA
C.C. 0103316121

DOCTORA SANDRA MARGARITA PENAHERRERA CALLE
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta copia certificada, que la firmo y sello el mismo día de su celebración, de febrer de 2019
Cuenca, Ecuador
Dra. Sandra Penaherrera Calle
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR



PAGINA EN BLANCO

Centre



PAGINA EN BLANCO

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los VEINTE Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, DOCTORA CARIDAD INÉS TOBAR SOLANO, NOTARIA PÚBLICA TERCERA SUPLENTE DEL CANTÓN CUENCA, legalmente encargada mediante acción de personal número 2232-2018-UTHA-PAQ, de fecha nueve de agosto del año dos mil dieciocho, emitida por la Dirección Provincial del Azuay del Consejo de la Judicatura, comparece a la celebración de la presente escritura MARCELO NICOLÁS JARAMILLO MALO, portador de la cédula de ciudadanía número 0104679618; compareciente que es mayor de edad, quien declara ser de estado civil soltero, estudiante, de nacionalidad

***** LT *****

DI DOS COPIAS

CUANTÍA: INDETERMINADA

MARCELO JAVIER JARAMILLO VEGA

A FAVOR DE:

MARCELO NICOLÁS JARAMILLO MALO

OTORGADO POR:

PODER GENERAL

2018-01-01-003-P02732





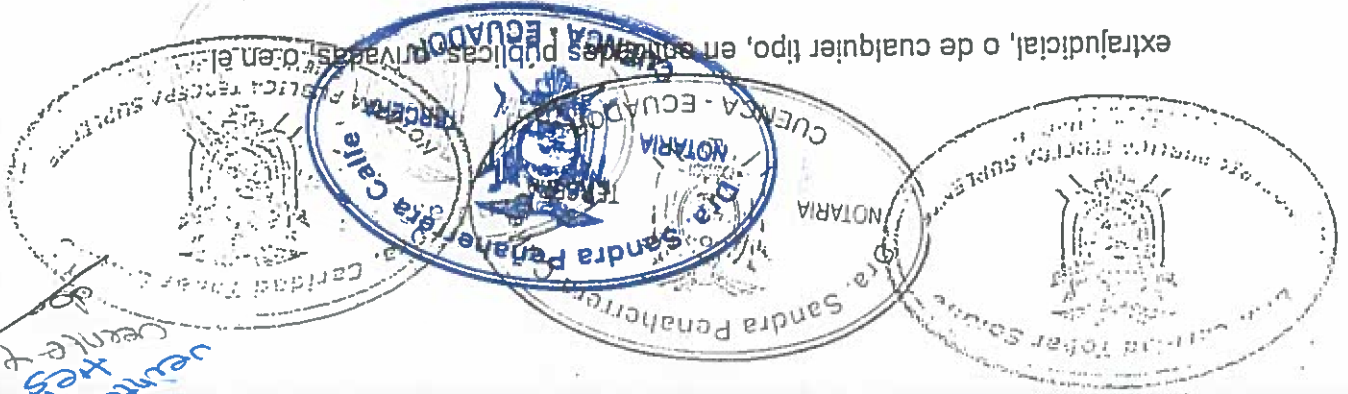
ecuatoriana, domiciliado en la Panamericana Norte kilómetro once punto cinco en esta ciudad de Cuenca, con teléfono: 0987213558; y, correo electrónico: mnjaramillomalo@icloud.com; capaz ante la ley, a quien de conocerle en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación; bien instruido con respecto al objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar esta que contiene un Poder General, mismo que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones de voluntad: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de este instrumento, en forma libre y voluntaria, MARCELO NICOLÁS JARAMILLO MALO, cuya cédula de ciudadanía es 0104679618, soltero, estudiante, ecuatoriano. El compareciente es mayor de edad y capaz ante la Ley. SEGUNDA: OBJETO.- El Señor MARCELO NICOLÁS JARAMILLO MALO, confiere a través de este instrumento, Poder General, amplio y suficiente, cuán en derecho se requiere, en favor de su padre, Ingeniero, casado, domiciliado en Cuenca, ecuatoriano, Marcelo Javier Jaramillo Vega, con cédula de ciudadanía número 0101898658, para que a su nombre y en su representación pueda efectuar todo tipo de trámite, sea judicial,

ESPACIO EN BLANCO

A continuación se insertan los Documentos Habilitantes:

de ley; quedando incorporada en el protocolo de la Notaría, a mi cargo.
partes y la deja elevada a escritura pública a fin de que surta los efectos
que queda inserta, la misma que el otorgante la aprueba en todas sus
ALTAMIRANO, Abogado Matricula 1438 C.A.A.".- Hasta aquí la minuta
ATENTAMENTE, (firmado) DOCTOR PAUL LEÓN
indispensables para la plena validez de este instrumento. MUY
indeterminada. Usted, señora Notaría, se servirá agregar las cláusulas
generalísimo. TERCERA: CANTIA.- La cantía por su naturaleza es
falta o insuficiencia de poder, ya que tiene el carácter de amplio y
actuando de ser el caso con voz y voto. En ningún caso podrá alegarse
poderdante tenga como socio o accionista de cualquier compañía,
decisión y ejerza cualquier derecho y cumpla obligaciones que el
De manera especial se faculta a que su apoderado actúe sobre cualquier
poderdante, así mismo podrá a su nombre adquirir bienes o derechos.
sobre los bienes muebles e inmuebles y de toda índole que tenga el
gravámenes, manejar todo tipo de negociaciones o cualquier disposición
lo creyere pertinente el apoderado, efectuar ventas, constituir hipotecas,
internas, actividades bancarias en general, etcétera. Podrá realizar si así
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, Servicio de Rentas

extrajudicial, o de cualquier tipo, en entidades públicas, privadas, o en el

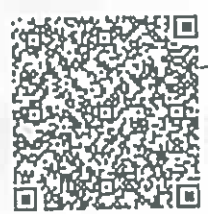




PAGINA EN BLANCO

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Ing. Jorge Troya Fuentes
Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 185-148-08043
185-148-08043



Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2018
Emisor: MARIA LORENA TOBAR PENAHERRERA - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

Fecha de expedición: 20 DE AGOSTO DE 2018

Nombres de la madre: MALO ARIZAGA MARIA LORENA

Nombres del padre: JARAMILLO VEGA MARCELO JAVIER

Fecha de Matrimonio: No Registra

Cónyuge: No Registra

Estado Civil: SOLTERO

Profesión: ESTUDIANTE

Instrucción: BACHILLERATO

Sexo: HOMBRE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de nacimiento: 13 DE ENERO DE 2000

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Condición del cedido: CIUDADANO

Nombres del ciudadano: JARAMILLO MALO MARCELO NICOLAS

Número único de identificación: 0104679618



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Dra. Caridad Tobar Solís
NOTARIA TERCERA SUPLENTE

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD
CUENCA - ECUADOR
Dra. Sandra Penaherrera Calizuma
NOTARIA TERCERA SUPLENTE

Identificación y Cedulación
Dra. Sandra Penaherrera Calizuma
NOTARIA TERCERA SUPLENTE

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: JARAMILLO VEGA MARCELO JAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MALO ARIZAGA MARIA LORENA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA
 2018-08-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-08-20

 DIRECTOR GENERAL
 JARAMILLO
 PMA DEL CENALC





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



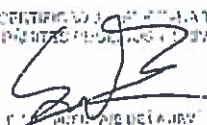

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 010467961-8
 APELLIDOS Y NOMBRES: JARAMILLO MALO MARCELO NICOLAS
 LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY
 CUENCA
 HUAYNACAPAC
 FECHA DE NACIMIENTO: 2000-01-13
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: SOLTERO



 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO VERIFICA QUE USTED
 SUSCRIBO EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO LE ENTREGAMOS
 LOS DATOS PERSONALES Y VOTOS


 ALFONSO DELA CRUZ
 EMP. PÚBLICA

 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

020 JUNTA No.
 020 - 119 NÚMERO
 0104679618 CÉDULA

JARAMILLO MALO MARCELO NICOLAS
 APELLIDOS Y NOMBRES

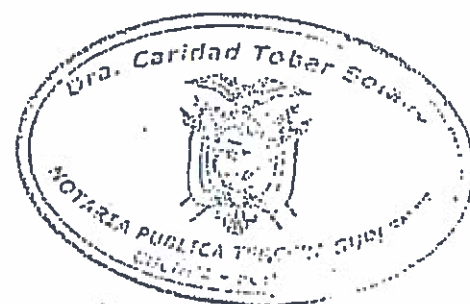
AZUAY PROVINCIA
 CUENCA CANTÓN
 SAN SEBASTIAN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:




DOY FE: Que la copia que antecede en
 ...una... hojas es igual al original que
 se me presentó para su constatación
 Cuenca, a 21 de Agosto de 2018


 Dra. Caridad Tobar Solano
 NOTARIA PÚBLICA TERCERA SUPLENTE
 CUENCA - ECUADOR





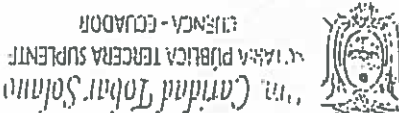
ante
ante
ante



Hasta aquí quedan insertos los Documentos Habilitados - leída esta
escritura integralmente, al otorgante, por mí y a la Notaria, se afirma y ratifica
en todo su contenido y firma, conmigo, la Notaria, en unidad de acto, de
todo lo cual doy fe.-

M. J. Jaramillo

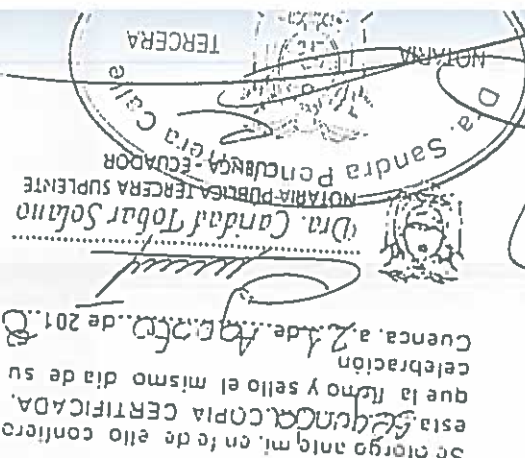
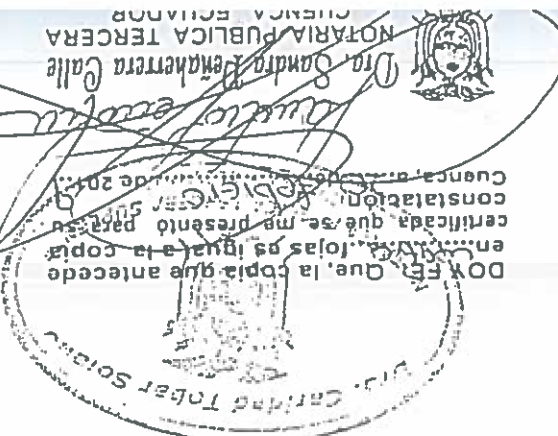
MARCELO NICOLAS JARAMILLO MALO
C.C. 0104679618

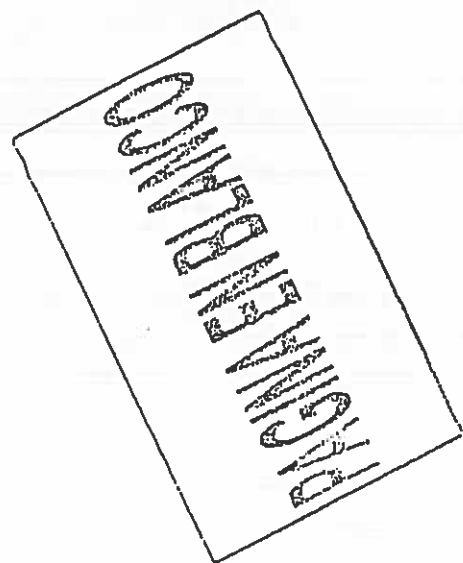


[Signature]

DOCTORA CARIDAD INÉS TOBAR SOLANO

NOTARIA PÚBLICA TERCERA SUPLENTE DEL CANTÓN CUENCA





[Handwritten signature]

Se aclara que la donación de las veinte y cinco mil participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, implica todos los derechos y obligaciones que le pudieren corresponder a las

El Sr. Marcelo Nicolás Jaramillo Maio, debidamente representado por su Apoderado General Ing. Marcelo Javier Jaramillo Vega, explica a la Junta General Extraordinaria Universal de socios su deseo y voluntad de efectuar donación a su abuelo Eco. Marcelo Jaramillo Crespo, de la totalidad de sus veinte y cinco mil participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una que ostenta en VENDIMIACORP CIA. LTDA., En este sentido manifiesta que es su intención donar la totalidad de sus veinte y cinco mil participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que ostenta en la Compañía VENDIMIACORP CIA. LTDA., en favor de su abuelo Eco. Marcelo Jaramillo Crespo.

Se declara instalada la Sesión de Junta General Extraordinaria Universal y se pasa a tratar y resolver los puntos del día enunciadados:

Dirige la sesión la Presidente Eco. Marcelo Jaramillo Crespo, y actúa como Secretaria, la Sra. Ana Karina Jaramillo Vega.

2. APROBACION DEL CUADRO DE DISTRIBUCION DE CAPITAL.

1. DONACION Y POR ENDE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

En la ciudad de Cuenca, de conformidad a estar presentes la totalidad del capital de la compañía, se reúnen los siguientes socios en el local de la Compañía ubicada en la Circunvalación Sur y P. Gómez: Eco. Marcelo Jaramillo Crespo, ing. Marcelo Javier Jaramillo Vega, personalmente y en Representación de sus hijos menores de edad Agustín Jaramillo Malo, Elena Jaramillo Malo, Martín Jaramillo Malo, ing. Pablo Daniel Jaramillo Vega, personalmente y en Representación de sus hijos menores de edad Matías Jaramillo Torres, Rafaela Jaramillo Torres, Moisés Jaramillo Torres; Sra. Aná Karina Jaramillo Vega personalmente y en representación de la Sra. Rosana María Jaramillo Vega, de sus hijos Juan Andrés Vega Jaramillo y Daniel Vega Jaramillo y de los hijos de Rosana María Jaramillo Vega, Alejandro Bataller Jaramillo, Lucas Bataller Jaramillo, acorde poder especial y, comparece también por sus propios y personales derechos Marcelo Nicolás Jaramillo Malo, debidamente representado por su Apoderado General ing. Marcelo Javier Jaramillo Vega; decidiendo instalarse en Junta General Extraordinaria Universal, a las 09:00 horas, en las instalaciones de la Compañía VENDIMACORP CIA. LTDA., constando el 100% de capital. Habiéndose definido el quórum, el Presidente Eco. Marcelo Jaramillo Crespo, Presidente de la Empresa, declara instalada la reunión, la misma que cuenta con el siguiente orden del día:



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
MINERAS Y METALURGICAS, S.A. CELEBRADA EL 19 DE

~~FEBRUARY 2019~~



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, elongated shape.

~~Dra. Sandra Benavherra Calle~~
~~NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA~~

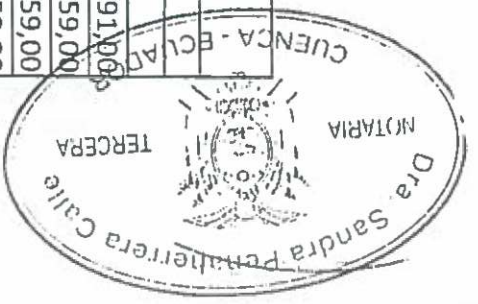


PAGINA EN BLANCO

CUADRO DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
VENDIMIACORP CÍA. LTDA.

NOMBRE	CAPITAL ACTUAL	TRANSFERENCIA QUE SE REALIZA A TRAVÉS DE DONACIÓN	TRANSFERENCIA QUE RECIBE	CAPITAL
Marcelo Jaramillo Crespo	367.991,00	xxx	25.000	392.991,00
Marcelo Javier Jaramillo Vega	214.659,00	xxx	xxx	214.659,00
Pablo Daniel Jaramillo Vega	239.659,00	xxx	xxx	239.659,00
Rosana María Jaramillo Vega	256.659,00	xxx	xxx	256.659,00
Ana Karina Jaramillo Vega	264.659,00	xxx	xxx	264.659,00
Marcelo Nicolás Jaramillo Malo	25.000,00	25.000,00	xxx	xxx
Agustín Jaramillo Malo	25.000,00	xxx	xxx	25.000,00
Martín Jaramillo Malo	25.000,00	xxx	xxx	25.000,00
Elena Jaramillo Malo	25.000,00	xxx	xxx	25.000,00
Matías Jaramillo Torres	15.000,00	xxx	xxx	15.000,00
Rafaela Jaramillo Torres	15.000,00	xxx	xxx	15.000,00
Moisés Jaramillo Torres	45.000,00	xxx	xxx	45.000,00
Alejandro Bataller Jaramillo	13.000,00	xxx	xxx	13.000,00
Lucas Bataller Jaramillo	45.000,00	xxx	xxx	45.000,00
Juan Andrés Vega Jaramillo	25.000,00	xxx	xxx	25.000,00
Daniel Vega Jaramillo	25.000,00	xxx	xxx	25.000,00
TOTAL	USD \$ 1.626.627,00	USD \$ 25.000,00	USD \$ 25.000,00	USD \$ 1.626.627,00

f) Marcelo Jaramillo Crespo
 Presidenta VENDIMIACORP CÍA. LTDA.



Handwritten signature and date: 2023/08/10

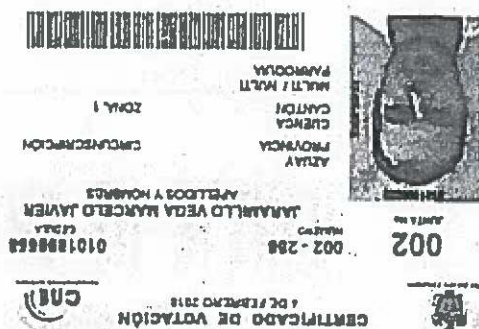
DOY FE: Que la copia que antecede en
...fojas es igual al original que
Se me presentó para su constatación.
Cuenca, a 20 de febrero de 2018.



Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



DOY FE: Que la copia que antecede en
...fajas es igual al original que
Se me presentó para su constatación.
Cuenca, a 20 de FEBRERO de 2019.



Centre for
Health



~~CONFIDENTIAL~~
PAGINA EN BLANCO

[Handwritten signature]

4- ECU



DOY FE: Que la copia que antecede en
... folios es igual al original que
Se me presentó para su constatación
Cuenca, a ... de ... de 2019

[Signature]

NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA
Dra. Sandra Peñaherrera Calle

010075742-8

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDAD DE QUITO

CIUDADANIA
APellidos y Nombres: VEGA WOOD
JUAN CARLOS GREGO
MARCELO GREGO
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY
CUECARRIO
FECHA DE NACIMIENTO: 1951-11-21
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
JULIE PRISCILLA
VEGA WOOD

CUENCA - ECUADOR
NOTARIA
Dra. Sandra Peñaherrera Calle
TERCERA

CUENCA
2011-10-07
FECHA DE EXPIRACION
2021-10-07

CUENCA
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
CRESPO VEGA SUSANA
APellidos y Nombres: DE LA MADRE
MARCELO MALO MARCELO
SUPORES Y NOMBRES DEL PADRE
ECONOMISTA
PROFESION / OCUPACION

000197533

Exento
Calle y
Wue



PAGINA EN BLANCO

A handwritten signature in dark ink, consisting of a stylized, cursive script.

Documento firmado electrónicamente
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Lcdo. Vicente Talano G.



Emisor: JUAN FERNANDO ZUÑA PEREZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA
Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2012

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VEGA WOOD JULIE PRISCILLA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres del padre: JARAMILLO CRESPO MARCELO

Fecha de Matrimonio: 7 DE FEBRERO DE 1998

Cónyuge: MALO ARIZAGA MARIA LORENA

Estado Civil: CASADO

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Instrucción: SUPERIOR

Sexo: HOMBRE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de nacimiento: 16 DE AGOSTO DE 1973

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

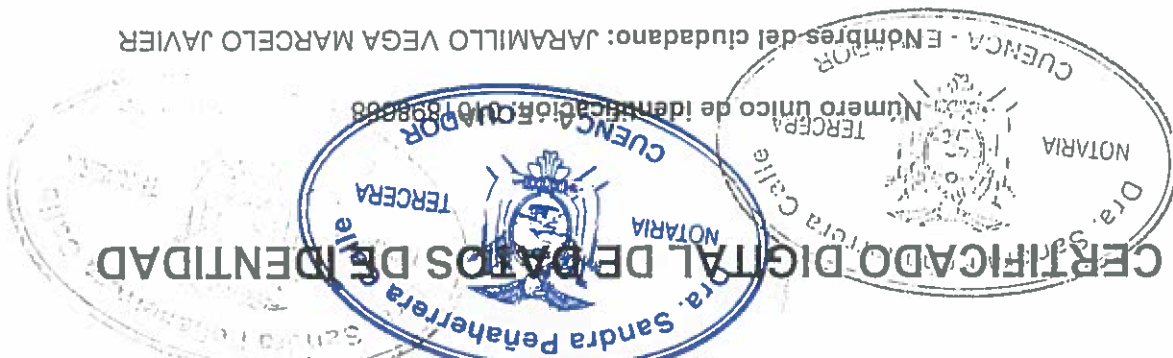
Nombres del ciudadano: JARAMILLO VEGA MARCELO JAVIER

Numero unico de identificación: 0101898008

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR





PAGINA EN BLANCO

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive script.



Documento firmado electrónicamente
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Lcdo. Vicente Talano G.

[Firma manuscrita]

N° de certificado: 197-200-13673
197-200-13673

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2019
Emisor: JUAN FERNANDO ZUÑA PEREZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Fecha de expedición: 7 DE OCTUBRE DE 2011

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CRESPO VEGA SUSANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres del padre: JARAMILLO MALO MARCELO

Fecha de Matrimonio: 3 DE FEBRERO DE 1973

Cónyuge: VEGA WOOD JULIE PRISCILLA

Estado Civil: CASADO

Profesión: ECONOMISTA

Instrucción: SUPERIOR

Sexo: HOMBRE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1951

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Condición del cedula: CIUDADANO

Nombres del ciudadano: JARAMILLO CRESPO MARCELO

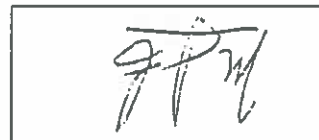
Número único de identificación: 0100757426

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR

[Firma manuscrita]
Frente a los
dos
testigos





PAGINA EN BLANCO

Ante
frente
y
dos



Hasta aquí los Documentos que quedan insertos.-
Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes,
por mí, la Notaria, se afirman y ratifican en su contenido y firman
conmigo, la Notaria, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

MARCELO JAVIER JARAMILLO VEGA
C.C. 0101898458

MARCELO JARAMILLO CRESPO
C.C. 0100757426

DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
CUENCA - ECUADOR
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
esta segunda COPIA CERTIFICADA,
que la firmo y sello el mismo día de su
celebración, de 2019.
Cuenca, de 2019.
Dra. Sandra Peña Herrera Calle
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

DOY FE: Que, la copia que antecede
en...hojas es igual a la copia
certificada que se me presentó para su
constatación, a...marzo...de 201...



Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PUBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR



[Firma manuscrita]



DOY FE.- Que en fecha de hoy 22 de febrero del 2019, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía "VENDIMIACORP CIA. LTDA.", la presente donación de participaciones.



[Signature]
Dr. Mauricio Barrantes U.
NOTARIO DECANO PRIMERO
DEL CANTON CUENCA



DOY FE. Que la copia que antecede en
una foias es igual al original que
se me presente para su constatacion
Cuenca, a 08 de marzo de 2019
[Signature]
Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA



PAGINA EN BLANCO





Factura: 001-100-000083970

20190101011000271



NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUNA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA
RAZÓN MARGINAL N° 20190101011000271

FECHA:	22 DE FEBRERO DEL 2019, (11:12)
TIPO DE RAZÓN:	DONACION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA "VENDIMIACORP CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-11-2008
NUMERO DE PROTOCOLO:	3535

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
VENDIMIACORP CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS
RUC	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
0190352951001	No. IDENTIFICACION
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
No. IDENTIFICACION	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	ACTO O CONTRATO:	DONACION
	FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-02-2019
	NUMERO DE PROTOCOLO:	458

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUNA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA

DOY FE Que la copia que antecede en una fojas es igual al original que se me presentó para su constatación Cuenca, 02 de mayo de 2019



NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA
Dra. Sandra Peñaherrera Calle



PAGINA EN BLANCO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

TRÁMITE NÚMERO: 2711


1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES	NÚMERO DE REPORTE:	2250
	FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/03/2019
	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	57
	REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA / CUENCA / 20/02/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VENDIMIACORP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE DONACIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "VENDIMIACORP CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 759 EL 04/DICIEMBRE/2008.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 6 DÍA(S) DE FEBRER DE 2019

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESENOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





PAGINA EN BLANCO

